

Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género.

Miguel Mora Pelegrín y Beatriz Montes-Berges.

Departamento de Psicología. Universidad de Jaén. Campus Las Lagunillas s/n, 23071, Jaén.

Correo electrónico: mmora@ujaen.es

Resumen

La violencia de género es un problema social que está alcanzando unas cifras alarmantes y que para ser erradicado requiere de una intervención integral desde todas las esferas, tanto públicas como privadas. Pero para poder combatir este problema, es necesario definirlo claramente y diferenciarlo de otros tipos de violencia. La clave cultural es la que define una perspectiva de género y la que contempla la particularidad de que se trata de un tipo de violencia instrumental, que ayuda a mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorios para la mujer (Maqueda, M.L., Rev Elec Cienc Pen Crim, 2006, 8, (2), 1-13). Otro aspecto a tener en cuenta, es que no existe un único perfil, ni de la víctima, ni del agresor, sino características o circunstancias que ayudan a entender mejor los motivos por los cuales las mujeres víctimas de malos tratos permanecen al lado de sus agresores, así como factores de riesgo que describen a diferentes tipos de hombres que ejercen la violencia en el contexto de una relación íntima. En este trabajo se recogen algunos de los aspectos fundamentales para adentrarse en el estudio de este fenómeno.

INTRODUCCIÓN.

La violencia contra las mujeres es una de las pandemias del siglo XXI y su erradicación, uno de los principales retos de numerosos países y organizaciones internacionales. Sin embargo, el fenómeno de la violencia de género no es nuevo; se trata de un fenómeno que ha permanecido oculto en la esfera de lo privado, invisible para la sociedad, y silenciado por la mayoría de las víctimas. Actualmente, los medios de comunicación exponen casi a diario, lo que parece indicar un aumento en el número de casos de violencia en el ámbito familiar en los que, en su gran mayoría, las mujeres son víctimas de abuso físico o psicológico por parte de sus maridos, parejas, ex parejas u otros miembros de su propia familia, por el mero hecho de ser mujer. No obstante, parece más sensato pensar que este tipo de violencia no ha aumentado, sino que la continua redefinición del concepto de violencia de género, unido al tratamiento legal, mediático y político, ha propiciado una mayor atención hacia este fenómeno, haciéndolo hoy más visible (Alberdi, I. y Matas, N., La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España, 2002, Colec Estud Soc, Fundación "La Caixa", Barcelona).

Las cifras hablan por sí solas de la dimensión social del problema. Según Amnistía Internacional (AI, Campaña Internacional "No más violencia contra las mujeres 2004-2006", 2004), la violencia de género es la causa principal de muerte y discapacidad entre las mujeres de 16 a 44 años de edad, por encima de las derivadas de las guerras, los accidentes de tráfico y los distintos tipos de cáncer. El 70 % de las mujeres asesinadas en el mundo lo son a manos de sus parejas o ex parejas. En la Unión Europea, una de cada cinco mujeres ha sufrido malos tratos por parte de su marido o compañero al menos una vez en la vida (Expósito, F. y Moya, M., Violencia de género, En: F. Expósito y M.C. Moya (coords.), Aplicando la

psicología social, 2005, Pirámide, Madrid, pp. 201-227). En España, al menos un 4% de las mujeres mayores de 18 años sufre maltrato, aunque según algunas estimaciones, el 85% de las situaciones de violencia doméstica no llegan a denunciarse (Pardo, M., Sánchez, E., Echevarría y Gambó, I., *La etiología de la violencia y el maltrato doméstico contra las mujeres*, 2000, Universidad pública de Navarra, Pamplona). El informe elaborado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, de 30 julio de 2009, señala que en el primer semestre del año murieron en España 26 mujeres a mano de su pareja o ex pareja, siendo la media mensual, desde enero de 2003 a junio de 2009, de 5,7 víctimas mortales (DGVG, <http://www.migualdad.es> -cifras e informes-, 2009).

Las consecuencias inmediatas de estos episodios de violencia son devastadoras. No menos importantes, los efectos a medio y largo plazo se reflejan en que este tipo de conductas pueden aprenderse y reproducirse entre los jóvenes (Sanmartín, J., *Agresividad y violencia*, En: J. Sanmartín (coord.), *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*, 2004, Ariel, Barcelona, pp. 21-46; Sotomayor, E., *La influencia de la violencia de género en los menores*, En: Y. M. de la Fuente y M. P. Martín (Eds.), *Menores en riesgo*, 2005, Fundación Eurolingua y Fundación Caja Madrid, Madrid, pp. 261-272), favoreciendo así que se perpetúe la creación de dos modelos sociales excluyentes de hombre y de mujer.

Ante este difícil panorama, pretendemos exponer en este artículo los aspectos más relevantes en torno al fenómeno de la violencia de género, de cara a facilitar el análisis de las numerosas variables que entran en juego (individuales, interpersonales y situacionales) y que, combinadas, propician este grave conflicto en el contexto de las relaciones de pareja.

DEFINICIÓN Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Cuando nos referimos a la violencia contra las mujeres, surgen una serie de términos que aparentemente se superponen y que plantean permanentes dudas en relación a la pertinencia de su aplicación. Así, "violencia de género", "violencia doméstica", "violencia familiar", etc., son denominaciones que coexisten en la literatura especializada y que forman una especie de "cajón de sastre" que en nada ayuda a aclarar el panorama.

Por **violencia de género** nos referimos a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal (Corsi, J. (comp.), *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*, 2003, Paidós, Buenos Aires). Se trata, por tanto, de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista, que tiende a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género y conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos. La violencia de género adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público como en el contexto privado. Todas las formas de discriminación hacia la mujer (a nivel político, institucional y laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y, por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social o sexual que sufren las mujeres, son ejemplos de violencia ejercida contra la mujer y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar con la muerte.

Algunas definiciones más formales de la violencia basada en el género, aparecen en textos internacionales como la Declaración de Naciones Unidas sobre la erradicación de violencia contra la mujer, proclamada en diciembre de 1993, en la que se define la violencia de género como "todo acto de violencia basado en la

pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada". En la Conferencia Mundial de Mujeres, celebrada en Beijing (China) en 1995, se entiende la violencia contra las mujeres como "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres, y a impedir su pleno desarrollo, y considerar que ha de producirse una respuesta global, abarcando todos los problemas desde su origen, que está fundamentalmente en la consideración devaluada de la mujer después de siglos de dominación masculina". En el ámbito más cercano del estado español, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aclara en su exposición de motivos que "se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión".

Cuando hablamos de **violencia doméstica** nos referimos a una de las formas de violencia de género que se desarrolla en el espacio doméstico, entendiéndolo como un espacio delimitado por las interacciones en contextos privados (relaciones de pareja). Las manifestaciones conductuales y actitudinales son muy variadas, incluyendo el maltrato físico, el abuso sexual, el abuso económico, el abuso ambiental, el maltrato verbal y psicológico, el chantaje emocional, etc. Finalmente, cuando hablamos de **violencia familiar o violencia intrafamiliar** nos referimos a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. En este caso, los grupos vulnerables son las mujeres, los niños y las personas mayores (se añade a la vertiente de género otra basada en la edad).

Torres (Familia, En: J. Sanmartín (coord.), El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos, 2004, Ariel, Barcelona, pp. 77-87) establece diversos tipos de violencia que, en general, coexisten o se presentan de forma sucesiva cuando las relaciones de pareja se caracterizan por el deseo de dominación del hombre sobre la mujer:

- **Violencia física:** incluye una amplia gama de manifestaciones que deja una huella en el cuerpo, aunque ésta no sea visible, y va minando la salud de las víctimas paulatina pero constantemente. Por lo general, este tipo de violencia suele ir aumentando en intensidad y frecuencia con el tiempo.
- **Violencia psicológica:** se presenta siempre que hay violencia física, sexual o económica, aunque también puede aparecer de forma aislada. Abarca manifestaciones diversas como insultos, ofensas, gritos, manipulación, chantaje, control, aislamiento, etc. Va dirigida directamente a minar la autoestima de la víctima, buscando generar en ella un sentimiento de inseguridad y de escasa valía personal. En muchas ocasiones, las mujeres son incapaces de reconocer o de poner en palabras aquello que les está pasando.
- **Violencia sexual:** se da cuando se impone a la mujer una relación sexual contra su voluntad. Aunque es una forma frecuente de sometimiento y control dentro de una relación de pareja, se desconoce la envergadura real de este tipo de violencia por la escasez de denuncias y porque se ha naturalizado dentro de una relación sentimental. Siempre tiene graves consecuencias para la salud emocional de las víctimas y con frecuencia va acompañada de violencia física.

- **Violencia económica:** implica la disposición y el manejo abusivo del dinero y los bienes materiales. Consiste, normalmente, en no dar dinero o darlo en cantidades pequeñas, hacer que la mujer tenga que pedir dinero y rechazar su petición, etc. Esta situación de dependencia económica aumenta la vulnerabilidad de la mujer, la hace más proclive a otras formas de violencia, acentúa su aislamiento y le impide tomar decisiones concretas para salir de la relación de maltrato.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA.

Tal y como señala Maqueda (2006), el uso de la expresión "violencia de género" es tan reciente como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres. Esta autora indica que resulta significativo que hasta muy avanzado el siglo pasado no se encuentre ninguna referencia precisa a esta forma de violencia en los textos internacionales, lo que supone una manifestación más de la resistencia que existe a reconocer que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica ni doméstica, sino de género.

Este tipo de violencia, que debemos diferenciar claramente de la violencia que se ejerce en el ámbito familiar, es consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social patriarcal. El género hace referencia a aspectos exclusivamente culturales y sociales (no biológicos) y se caracteriza por ser una construcción de cada sociedad. Es incorrecto, por tanto, hablar de "discriminación sexual", puesto que el sexo hace referencia a una categoría biológica que distingue a hombres y mujeres en función de unas características físicas específicas. Por el contrario, el género no es una cualidad natural de las personas, es una construcción simbólica de la cultura en la que se entrecruzan creencias muy relacionadas entre sí que van a definir el significado social de lo femenino y de lo masculino (López-Sáez, M., *Mujeres maltratadas y asesinadas por sus parejas. Violencia ¿de qué género?*, En: E. López-Zafra y P. Berrios (Dir.), *Violencia en la familia*, 2006, Del Lunar, Jaén, pp. 95-114). De esta forma, el aprendizaje de los roles e identidades asignados por una cultura machista bajo la etiqueta del género, ayudará a mantener este orden simbólico que define las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, origen de la violencia de género.

Por tanto, esta explicación de la violencia contra las mujeres en clave cultural es la que define la perspectiva de género, orientación ideológica que no está generalizada y que hace necesario que la legislación vigente haga explícita una descripción previa acerca de la violencia que pretende combatir (véanse a modo de ejemplo las definiciones de violencia de género expuestas en apartados precedentes). No obstante, los procesos que propician cualquier tipo de agresión a las mujeres son muy similares y tienen en común el deseo de dominación del hombre sobre la mujer. Por esta razón no es extraño que sea en el ámbito doméstico donde más se produce este tipo de violencia, ya que es precisamente en éste donde la sociedad es más tolerante para que las relaciones de dominación del hombre se perpetúen. En otras palabras, las relaciones de pareja o de convivencia familiar son sólo un escenario privilegiado de la violencia de género, pero se tiende a equiparar a ésta con otros tipos de violencia enmascarando la realidad de un maltrato que victimiza a la mujer por el mero hecho de serlo, y contribuye a perpetuar la resistencia de la sociedad a reconocer que el maltrato a la mujer no es una forma más de violencia, sino que se trata de un tipo de violencia instrumental que ayuda a mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorios para la mujer. Esta visión de la realidad sólo se puede alcanzar desde una perspectiva de género (Maqueda, 2006).

EL CICLO DE LA VIOLENCIA.

Walker (The battered woman, 1979, Harper and Row, Nueva York) planteó que hay un patrón cíclico en las manifestaciones de violencia contra las mujeres en una relación de pareja. Este modelo o teoría del "ciclo de la violencia", es aceptado hoy en día por la mayoría de investigadores que tratan de analizar los comportamientos de algunas mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas. Este ciclo consta de tres fases, que pasamos a describir:

La primera fase, de **acumulación de tensión**, es el resultado del aumento de conflictos en la pareja y puede durar desde días hasta años. Se caracteriza por cambios repentinos en el estado de ánimo del agresor, que comienza a reaccionar negativamente ante lo que siente como frustración de sus deseos, provocación o simplemente molestia. La expresión de hostilidad no es extrema, de manera que la víctima trata de suavizar la situación evitando hacer aquello que cree que disgusta a su pareja. En ocasiones el ciclo no pasa nunca de esta fase, en la que pequeños episodios de violencia verbal van escalando hasta alcanzar un estado de tensión máxima.

La segunda fase, de **descarga de la violencia física**, es la más corta de las tres y consiste en la descarga incontrolada de las tensiones acumuladas durante la primera fase. La violencia puede variar en intensidad y duración. El episodio cesa porque el agresor, una vez liberada la tensión, se da cuenta de la gravedad de lo que ha hecho y teme por las posibles represalias. Tras las agresiones suele aparecer un periodo inicial de *shock* que incluye la negación, justificación o minimización de los hechos, al menos las primeras veces.

La tercera fase, de **arrepentimiento**, se caracteriza por la actitud de arrepentimiento del agresor, que trata de reparar el daño causado. El hombre pide perdón y promete no volver a ser violento. La mujer lo perdona porque quiere creer que nunca más tendrá lugar un episodio parecido y le da otra oportunidad, e incluso llega a convencerse de que ella puede ayudarlo a cambiar. Esta fase se denomina también de "luna de miel", puesto que el hombre se vuelve cariñoso y amable, emulando la idea de la vuelta al comienzo de la relación de afectividad. Esta fase se irá diluyendo de forma gradual y la tensión se incrementará lentamente para iniciar el ciclo.

Según Madina (Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar, En: E. Echeburúa, Personalidades violentas, 1994, Pirámide, Madrid, pp. 95-114), en el ciclo de la violencia se dan tres características fundamentales. En primer lugar, cuantas más veces se completa, menos tiempo necesita para reiniciarse nuevamente. En segundo lugar, la intensidad y severidad de la violencia va aumentando progresivamente en el tiempo. Por último, la fase de arrepentimiento tiende a acortarse y desaparecer paulatinamente. De esta forma, se crea un hábito en el uso de la violencia y el ciclo tiende a repetirse sin fin.

EL PERFIL DE LA VÍCTIMA.

Las mujeres maltratadas no constituyen un grupo de población con características demográficas o psicológicas concretas. En este sentido, los estudios que han apuntado un posible perfil más o menos rígido de la víctima deben ser considerados con cautela, puesto que la mayoría de los datos provienen de mujeres que denuncian a su agresor y acceden a los recursos asistenciales, lo que supone un escaso 10 % de los casos reales (Pardo et al., 2000). Lo cierto es, que las mujeres de cualquier sociedad han vivido en mayor o menor intensidad algún tipo de violencia, por ejemplo, cuando se les hace creer que su opinión no es importante, cuando no se reconoce ni se valora su trabajo, cuando se utiliza un

lenguaje sexista, cuando a pesar de realizar las mismas funciones en su trabajo perciben un salario inferior al de los hombres, cuando aparecen en la publicidad mensajes que tratan a la mujer como objeto sexual, etc. (Instituto de la Mujer, *Violencia contra las mujeres*, 2000, Guaranti, Madrid; Puertas, S. y Cano, M.C., *Violencia de género: aspectos psicosociales*, En: P. Berrios y M.M. Ramos (Eds.), *Investigación en psicología*, vol II, 2007, UJA, Jaén, pp. 305-331). Además, como señala Walker (*El perfil de la mujer víctima de violencia*, En: J. Sanmartín (coord.), *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*, 2004, Ariel, Barcelona, pp. 206-218), las mujeres han sufrido maltrato físico, sexual y psicológico por parte de los hombres desde los principios de los tiempos.

Todas estas circunstancias apuntan que la identificación de variables aisladas, relacionadas con el mantenimiento de los malos tratos, es insuficiente para entender en su totalidad los motivos por los que una mujer permanece al lado de un hombre que la maltrata. Una de las características del maltrato es que, normalmente, comienza en fases tempranas en la historia de la relación y se convierte en algo crónico. Como señala López-Sáez (2006), los cambios suelen ser paulatinos, por lo que no hay un deterioro brusco que alerte a la mujer. La primera agresión surge en el marco de un conflicto y lo normal es que el hombre, aunque pida perdón, racionalice su conducta. La mujer se sentirá responsable de lo sucedido y paulatinamente se irá sometiendo a los deseos de su agresor para no provocar respuestas violentas. Las mujeres suelen soportar esta situación de violencia durante largos periodos antes de que se decidan a romper la relación, lo que refleja las enormes dificultades que tienen para abandonar a la persona que las maltrata. Las razones que pueden explicar la tolerancia a esta situación tan aversiva son variadas: económicas (dependencia del marido), sociales (la opinión de los demás y el aislamiento), familiares (la protección de los hijos), y psicológicas. Quizás éstas sean las más importantes: la minimización del problema, el miedo, la indefensión, la resistencia a reconocer el fracaso de la relación, el temor al futuro en soledad, etc. (Echeburúa, E., De Corral, P., Amor, P.J., Sarasua, B. y Zubizarreta, I., *Rev Sicop y Psicol Clin*, 1997, 2, pp. 7-19).

A todas estas variables, podemos añadir, siguiendo a Puertas y Cano (2007), que las mujeres llegan a creer que la situación puede cambiar, que su vida en pareja mejorará si ellas trabajan para que eso sea así. La falta de seguridad en ellas mismas, la necesidad de afecto y valoración, la falta de apoyo, etc., complican la situación y, en la mayoría de las ocasiones llegarán a convencerse de que son culpables de los actos violentos. El aislamiento de la víctima es otro aspecto esencial a tener en cuenta. Su agresor tratará de alejarla de amigos, familiares y compañeros de trabajo, con la intención de que se sienta incapaz de hablar sobre lo que le está pasando y para que sea más dependiente de él. Además, la autoestima de la víctima se verá dañada, las emociones serán contradictorias y la mujer experimentará una gran confusión pues recibe daño y cariño por parte del mismo hombre, presentará problemas graves en sus relaciones interpersonales y cambios en su imagen corporal.

Freyd (*Betrayal trauma: The logic of forgetting childhood abuse*, 1996, Harvard University Press, Cambridge) asegura que algunas mujeres se adaptan a la situación que sufren, llegando a creer que no pueden escapar de ella y que su mejor opción es la de controlar la gravedad de los daños que reciben apaciguando al agresor. A este fenómeno se le llama "**trauma de la traición**". En cualquier caso, como señalan Puertas y Cano (2007), la conducta más común en las víctimas es la huida, y si ésta no fuera posible, es entonces cuando optan por comportamientos de "cuidados y complacencia" al agresor como forma de afrontar una situación que perciben como ineludible. Siguiendo en la esfera de los aspectos comportamentales, García-León (*Características psicológicas descriptivas de los distintos elementos implicados en el maltrato doméstico y en la agresión sexual*,

En: E. López-Zafra y P. Berrios (Dirs.), *Violencia en la familia*, 2006, Del lunar, Jaén, pp. 80-93), apunta dos perfiles diferentes de mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas. Algunas de estas mujeres se caracterizan por una asertividad deficiente, escasa capacidad de iniciativa y conductas en general pasivas y sumisas (Echeburúa, E. y De Corral, P., *Manual de violencia familiar*, 1998, Siglo XXI, Madrid). Sin embargo, otras parecen tener habilidades que complementan las deficiencias de sus parejas: aprenden con rapidez, expresan sus emociones de forma adecuada, tienen confianza en sus parejas y manifiestan capacidad para hacerse cargo de responsabilidades familiares (Madina, 1994). En estos casos, es posible que el mantenimiento de la relación se base en la aceptación de los roles tradicionales de hombre y mujer, y en la tendencia a culparse tanto por los problemas existentes en la relación cuanto por la violencia de sus parejas.

Finalmente, señalar una serie de rasgos que aparecen con gran frecuencia en mujeres víctimas de violencia doméstica y que Walker (*The battered woman syndrome*, 1984, Springer Publishing, Nueva York) definió como el "**síndrome de la mujer maltratada**". Éste aparece cuando la mujer ha estado expuesta intermitentemente a una relación de maltrato de forma repetida. La víctima experimenta un *complejo primario*, caracterizado por síntomas traumáticos: ansiedad, hipervigilancia, reexperimentación del trauma, recuerdos recurrentes e intrusivos, embotamiento emocional. Su autoestima se deteriora tanto que puede llegar a desarrollar una indefensión aprendida, es decir, una reducción de su capacidad para percibir o responder cuando se les presenta una oportunidad para escapar de la violencia. La víctima también suele tener un *complejo secundario* de síntomas, que se caracterizan por el autoengaño de "idealizar" al maltratador y tener fe en que dejará de agredirla. También puede incluirse aquí una reacción de rechazo o minimización del peligro que corre. Incluso puede llegar a suprimir su ira contra el agresor exculpándolo de sus ataques (Alberdi y Matas, 2002).

EL PERFIL DEL AGRESOR.

Como sucede con las víctimas, no existe un único perfil de los agresores, sino distintos tipos de hombres que ejercen la violencia en el contexto de una relación íntima. Por tanto, los aspectos individuales o características de personalidad del agresor no pueden explicar por sí solos las razones por las que el hombre ejerce esta variedad de violencia. Es necesario introducir variables sociales y psicológicas para comprender mejor las circunstancias que, en conjunto y de forma entrelazada, acompañan a este tipo de comportamiento.

A continuación se describen algunas de estas circunstancias o factores de riesgo, que, en su mayoría, pueden configurar un perfil del hombre potencialmente violento contra las mujeres:

1) Aspectos biográficos y demográficos

El resultado de numerosas investigaciones (Echeburúa, E., De Corral, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I. y Sauca, D., *Malos tratos y agresiones sexuales: lo que la mujer debe saber y puede hacer*, 1990, Servicio de Publicaciones de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria; Hornung, McCullough y Sugimoto, *J Marr Fam*, 1981, 433, pp. 675-692) permite afirmar que los maltratadores pueden ser de todas las edades y estatus socioeconómicos. Por otro lado, el hecho de que los hijos observen reiteradamente el maltrato doméstico tiende a perpetuar esta conducta en los matrimonios de la siguiente generación. Estos niños aprenden que la violencia es un recurso eficaz y aceptable para hacer frente a las frustraciones del hogar, toda vez que las niñas aprenden que deben aceptarla y vivir con ella (Echeburúa et al., 1990).

2) Aspectos comportamentales

En este apartado se analizan las discrepancias comportamentales entre los espacios público y privado, los antecedentes y los factores responsables de la repetición de la violencia, la resistencia al cambio y el abuso de alcohol y drogas en general.

➤ La doble fachada

En términos generales, este tipo de hombres suele adoptar patrones conductuales disociados: mientras que en el ámbito público se muestran como personas equilibradas, agradables con los demás; en el ámbito de lo privado, se comportan de modo amenazante, utilizando agresiones verbales, actitudinales y físicas, como si se transformaran en otras personas. Se caracterizan por estar siempre "a la defensiva" y ser muy posesivos con su pareja. Esta *doble fachada*, en palabras de Dohmen (Perfil del hombre golpeador. Aspectos comportamentales, En: J. Corsi (Ed.), Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención, 1995, Paidós, Buenos Aires), permite al maltratador construir una reputación que hace que vecinos y amigos concluyan que es la esposa la que exagera, cuando refiere que su marido la golpea. Sonkin y Durphy (Learning to live without violence: a handbook for men, 1982, Volcano Press, San Francisco) añaden un elemento significativo a este rasgo, al señalar que la imposibilidad de estos hombres de poder manifestar que se sienten molestos o enojados en otras esferas de su vida, los lleva a acumular una serie de tensiones que descargan en los más débiles, en sus mujeres.

➤ Antecedentes de violencia con otras parejas

Sonkin, Del Martin y Walker (The male battered: a treatment approach, 1985, Springer Publ., Nueva York) manifiestan que, ante una situación de ruptura, el agresor busca como salida conocer a otras mujeres. Esta característica se encuentra asociada al rasgo de *dependencia*. Los resultados de los distintos programas dirigidos por estos autores indican que, cuando hay un cambio de pareja, la probabilidad de que la violencia se oriente hacia la nueva compañera es muy elevada.

➤ Resistencia al cambio

Este es uno de los rasgos más fácilmente identificables en los agresores que acceden al tratamiento. Según Adams (Traducción de Nina M. Torres, mimeografiado (1989), Counseling men who batter: a profeminist analysis of five treatment models, 1986, APA) un porcentaje considerable se somete a tratamientos específicos por orden judicial, muchos concurren cuando temen la finalización del vínculo con su pareja; sin embargo, pocos son los que aceptan la asistencia porque perciben que tienen un problema.

➤ Abuso de alcohol y drogas

La mayoría de los especialistas en violencia familiar coinciden en afirmar que el consumo de alcohol o drogas no es causa de que los hombres golpeen a sus parejas. Adams (1989) manifiesta que muchos hombres recurren al alcohol como excusa o justificación para ejercer el maltrato. En este sentido, según observa Dohmen (1995), muchos de los hombres que justifican su conducta violenta por el alcohol que ingirieron, lo consumen solamente durante los fines de semana, cuando están la mayor parte del tiempo en casa, o a la salida del trabajo, evidenciando que son selectivos a la hora de imponer su poder en un espacio y tiempo determinados.

3) Aspectos cognitivos

Dentro de los aspectos cognitivos destacan las diferencias en el discurso,

los mitos de masculinidad y feminidad, los mecanismos de defensa más característicos (minimización, justificación, negación y externalización de la culpa) y la ceguera selectiva.

➤ **El discurso**

El hombre violento hacia su pareja generaliza su propia acción con la intención de justificar la violencia. Tiende a hablar en tercera persona, y no habla de sí mismo ni usa la primera persona del singular para aludirse. Otra manifestación frecuente del lenguaje que implementa el agresor es hablar en condicional, como si lo ocurrido fuera una eventualidad, una condición, una posibilidad (Dohmen, 1995).

➤ **Definiciones rígidas de masculinidad y feminidad**

Los hombres agresores se apoyan en los valores culturales, basados particularmente en los mitos de la masculinidad, que definen "como debe ser el hombre". Desde esta posición necesitan tener el control, la dominación y la jerarquía con respecto a la mujer, a la cual someten para mantener el estatus descrito. El sexismo que caracteriza a estos hombres resulta ser una de las múltiples causas que determinan la violencia, así como también uno de los elementos básicos sobre los que ésta se apoya (Dohmen, 1995).

➤ **Minimización y justificación**

La actitud de estos hombres, que consideran que el maltrato que ejercen hacia las mujeres no pertenece a la esfera pública, responde al sistema cultural de la sociedad patriarcal en la que actualmente nos encontramos inmersos. Los maltratadores, además de rechazar la caracterización de "abusadores de la mujer", estiman la intensidad de la violencia en grados ínfimos, insignificantes y circunstanciales. Trivializan no sólo los actos violentos, sino los efectos y las consecuencias que provocan en sus esposas y compañeras. Sonkin y Durphy (1982) señalan que cada hombre que utiliza la violencia en el ámbito del hogar argumenta sus propias razones para justificar ese comportamiento, pero casi siempre culpabilizando a la víctima.

➤ **Negación**

En relación con los rasgos anteriores, este tipo de hombre suele negar los actos que se le imputan, incluso aquellos por los que fue condenado. Son muy pocos los agresores que reconocen su problema. En este sentido, existe una amplia gama de hombres violentos que va desde aquellos que racionalizan su violencia hasta los que la niegan por completo (Dohmen, 1995).

➤ **Externalización de la culpa**

La mayoría de los hombres maltratadores consideran que la violencia no es su responsabilidad, atribuyéndola a factores externos. Para Adams (1989) éste es el patrón de manipulación más común del agresor. Los argumentos de los maltratadores revelarán su intento de desviar la atención de su comportamiento y su propia intención. De esta forma, se presentará como víctima de la situación y ubicará a su compañera en el lugar que a él le correspondería.

➤ **Ceguera selectiva**

Este aspecto se refiere a la ausencia de percepción del hombre de las consecuencias que su acción violenta provoca, así como de la respuesta defensiva y de protección de la mujer para evitar nuevos episodios de maltrato. Se ponen melancólicos frente a la separación, abandono y/o cambios radicales que pueda instrumentar la mujer. No pueden entender el cambio de actitud de la mujer, la cual intenta acciones defensivas, poniendo límites para no seguir padeciendo el maltrato. En este sentido, para Sonkin y Durphy (1982) la primera razón por la

que un hombre utiliza la violencia es “porque ella actúa”.

4) Aspectos emocionales

En este epígrafe se describen aspectos relacionados con la baja autoestima, la restricción emocional, y la dependencia e inseguridad que caracteriza a los agresores.

➤ Baja autoestima

Los hombres agresores suelen tener una baja autoestima, aunque ésta no se observe de forma evidente y manifiesta. Currie (Traducción de J. Corsi (1991), Modelo de grupo para hombres maltratadores, En: Understanding wife assault, 1985, Toronto) refiere que los maridos violentos rara vez argumentan sentirse bien al golpear a su pareja. A pesar de que la acusan y se enojan con ella “sienten culpa y remordimientos, sensaciones de inadecuación y falta de control”. De esta forma, la reiteración en la violencia sólo sirve para profundizar la imagen negativa que tienen de sí mismos. Los agresores con frecuencia se sienten desesperados, pero resulta excepcional que manifiesten estas sensaciones, pues para ellos significaría salirse de las pautas establecidas para el ideal del hombre aceptado culturalmente. La baja autoestima va unida a los rasgos de inseguridad y dependencia. La mujer del agresor, más que su *partenaire*, sería como parte constitutiva de su persona. A estos rasgos se sumarían la *celopatía* y *las conductas para controlar*, puesto que si la esposa realmente consumase el abandono, el agresor perdería una parte de sí mismo (Wehner, D., Working with violent men, 1988, Clovelly Park Community Health Center, Australia).

➤ Restricción emocional

La restricción emocional se basa fundamentalmente en no poder hablar acerca de los propios sentimientos, ni expresarlos, en particular, con otros hombres. Con sus cónyuges pueden manifestar su enojo y cólera exclusivamente a través de la violencia. En este sentido, la comunicación verbal se encuentra limitada. Las necesidades emocionales de estos hombres existen, pero sienten como si su expresión estuviera anulada, cercenada por el modelo masculino tradicional. La frustración que todo esto les genera suele derivar en un acto violento. Esta dificultad para comunicarse determina en los maltratadores la incapacidad para resolver conflictos de otra forma que no sea a través de la violencia. Utilizan, por ello, racionalizaciones para explicar su conducta, para ocultar su debilidad (Dohmen, 1995).

➤ Dependencia e inseguridad

Rondeau, Gauvin y Dankwort (Les programmes québécoises d' aide aux conjoints violents: rapport sur les seize organismes existants au Québec, 1989, Université du Montreal, Montreal), argumentan que la primera forma de detectar la dependencia de los maltratadores es el miedo que tienen a perder a su cónyuge. Éste se presenta como uno de los motivos de consulta más frecuentes, ya sea de forma manifiesta o encubierta. Sonkin y Durphy (1982) afirman que muchos de los agresores, al experimentar esta pérdida, ven dañada su autoestima, puesto que no pueden controlar ni dominar la situación y no entienden cómo les ocurre a ellos. Por su parte, Corsi (Aspectos psicosociales y asistenciales del hombre golpeador, 1991, Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Buenos Aires) refuerza esta caracterización cuando afirma que “la falta de una vivencia personal de seguridad es una de las características salientes de estos hombres, que necesita ser sobrecompensada a través de una actitud firme, externa, autoritaria. Ésta última tiene como objetivo obturar la debilidad interna que en el fondo existe”.

El maltratador es un hombre que permanentemente ve amenazadas su autoestima y su poder en el hogar y/o en la pareja. Cualquier situación conflictiva

dentro del ámbito privado lo lleva a sospechar que pueda perder el control de la situación. Esto le provoca un estado de gran tensión, e intenta retomar rápidamente el control a través del uso de la fuerza (Dohmen, 1995).

5) Aspectos propios de la interacción

Finalmente se analizan en este apartado aspectos como el aislamiento del agresor, las conductas para controlar, los celos y actitudes posesivas, la manipulación y la incapacidad para resolver conflictos de forma no violenta.

➤ Aislamiento

Sonkin y Durphy (1982) aclaran que el aislamiento en el hombre agresor no está referido a la ausencia de contacto con otra persona, aunque es cierto que algunos lleguen a ese extremo. Según Corsi (1991) se trata de un *aislamiento emocional*, "un tipo de aislamiento social, vinculado con lo afectivo". El hecho de relacionarse con mucha gente o de tener muchos conocidos no determina la existencia de un vínculo en el que puedan intercambiar sus propios problemas y los conflictos que les aquejan. El aislamiento causa estrés, lo que aumenta el riesgo de conflictos al sentirse invadidos por la incomprensión. El aislamiento se relaciona con la incapacidad para comunicarse (emocionalmente) lo que aumenta el riesgo de acumular tensión. Este aislamiento también se relaciona con el miedo a la soledad, por la dependencia respecto de la mujer y por su propia inseguridad. El aislamiento se correlaciona, por otra parte, con el déficit de recursos típico de los maltratadores (Wehner, 1988). Así, todos estos factores se dan en un sistema circular en el que los mismos pueden ser causa y efecto.

Finalmente, el aislamiento social se describe como una de las estrategias implementadas por los agresores para exterminar la autoestima y la independencia de su pareja. De esta forma, el maltratador intenta limitar a la esposa los contactos con amigos, vecinos, familiares y compañeros de trabajo, para que todo se reduzca a la relación intrafamiliar, ámbito donde posee el control absoluto (Adams, 1989).

➤ Conductas para controlar

Los hombres que ejercen la violencia contra sus parejas necesitan controlar la situación, dominarla, pues esto es lo que les otorga seguridad. El déficit de recursos que tienen los agresores daría origen a esta necesidad de control, que les permite el dominio, particularmente en relación con su esposa de la que dependen (Wehner, 1988). Estas conductas para controlar sirven, además para perpetuar en la víctima el recuerdo potencial del abuso físico del agresor, por ejemplo gritos, amenazas, mal humor, aniquilar su independencia. Las críticas permanentes que la esposa maltratada recibe de su marido destruyen la confianza en sí misma y debilitan su autoestima, llegando a un estado de dependencia total (Adams, 1989).

➤ Celos y actitudes posesivas

Adams (1989) señala que es frecuente que las mujeres maltratadas padezcan acusaciones inquisitorias de sus esposos, motivadas por los celos. Esta conducta puede llegar hasta a perseguir a la mujer doquiera que vaya, interrogar a sus hijos, escuchar las llamadas telefónicas para controlar sus actividades y con quien se relacionan, etc. Se puede deducir que la celopatía, típico rasgo de los maltratadores, se relaciona con las conductas de control, manipulación, inseguridad y dependencia. Unida a esta conducta se suma otra actitud de los maridos violentos: la de volverse extremadamente posesivos. Esta actitud, generalmente se manifiesta en la imposibilidad del agresor de aceptar que la relación con su mujer haya concluido.

➤ Manipulación

Este rasgo de los agresores se caracteriza por el uso de racionalizaciones, con el objeto de manejar la situación para lograr su control. Para poder controlar la situación y retener a su pareja, los maridos violentos justifican sus acciones y descalifican las denuncias, con la intención de que éstas pierdan efectividad. Por otro lado, su objetivo está dirigido a hacerle creer a la mujer que no va a poder vivir sin él, intentando que ella permanezca paralizada y perpetuar así dicha situación. Dada su dependencia afectiva en realidad es él quien no toleraría vivir sin ella y por ello necesita convencerla con el argumento opuesto de que debe continuar a su lado (Dohmen, 1995).

➤ **Inhabilidad para resolver conflictos de forma no violenta**

Diferentes autores (i.e. Corsi, 1991; Wehner, 1988) coinciden en la necesidad de trabajar con los maltratadores sobre el conflicto, en cuanto a que éste no es malo y no debe ser evitado. Ante esta explicación estos hombres suelen sorprenderse, puesto que suponen que todo conflicto en la pareja debe solucionarse rápidamente. La falta de habilidad para resolver los conflictos de forma no violenta se basa en que a estos hombres les resulta imposible diferenciar la cólera de otros estados de ánimo. No entienden que el enfado pueda ser una emoción normal para sentir y expresarse. Expresar el enojo de forma espontánea y no intimidatoria detiene el aumento de la tensión y así se podría evitar nuevos episodios de maltrato. En este sentido, el mayor problema que presentan estos hombres es que no han aprendido a registrar el momento en el que comienzan a enojarse, creciendo en ellos la tensión sin percibirla hasta que ya se ha descargado (Corsi, 1991; Sonkin y Durphy, 1982; Wehner, 1988;).